

Sentencia del Tribunal General de 28 de mayo de 2020 — Martínez Albainox/EUIPO — Taser International (TASER)

(Asunto T-342/19) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión TASER — Marcas denominativas anteriores de la Unión TASER — Motivos de denegación relativos — Perjuicio para la notoriedad — Aprovechamiento indebido del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca anterior — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2020/C 230/42)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Martínez Albainox, S. L. (Albacete) (representante: J. Carbonell Callicó, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Taser International, Inc. (Scottsdale, Arizona, Estados Unidos)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de marzo de 2019 (asunto R 1576/2018-4), relativa a un procedimiento de nulidad entre Taser International y Martínez Albainox.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Martínez Albainox, S. L.

⁽¹⁾ DO C 255 de 29.7.2019.

Sentencia del Tribunal General de 28 de mayo de 2020 — Workspace Group/EUIPO — Technopolis Holding (UMA WORKSPACE)

(Asunto T-506/19) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión UMA WORKSPACE — Marcas figurativas y denominativas anteriores de la Unión y del Reino Unido WORKSPACE — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2020/C 230/43)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Workspace Group plc (Londres, Reino Unido) (representante: N. Hine, Solicitor)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Technopolis Holding Oyj (Oulu, Finlandia) (representantes: E. Skrzydło-Tefelska y K. Gajek, abogados)